# DIARIO DE BARCELONA,

Del miércoles 25 de octubre de 1820.


*Santos Crispin, Crispiniano y Gavino mártires, y San Frutos confesor.*

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de San Juan de Jerusalen: se reserva á las seis.

Sale el Sol á las 6 h. 41 m. y se pone á las 5 h. 19 m.

| Dias horas. | Termómetro. | Barómetro. | Vientos y Atmósfera. |
|---|---|---|---|
| 23 11 noche. | 13 grad. 8 | 27 p. 10l. 8 | S. O. nubes. |
| 24 6 mañana. | 13 2 | 27 10 1 | O. idem. |
| id. 2 tarde. | 16 5 | 27 8 6 | S. O. f. v. semicubierto. |

*Mando militar.*

*Servicio de señores gefes y oficiales.*

Comandante el brigadier D. Antonio Josef Montemayor.

Señores oficiales D. Isidro Peralta, D. Mariano Senespleda, D. Miguel Bailon, D. Félix Maria Roberti, Don Jaime Salvador, Don Juan Claret, D. Gervasio Gironella, D. Josef Pujol, D. Cayetano Mestres, D. Sebastian Navales, D. Fernando Blanco, D. Paladio Juncá, D. Diego Aleman y D. Josef Botey. = *Ventura Mena.*

*Gobierno político superior de Cataluña.*

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula me dice lo siguiente:

El Rey se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

« D. Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado, y Nos sancionamos lo siguiente: Las Córtes, despues de haber observado las formalidades prescritas por la Constitucion, han decretado lo siguiente: Art. 1.° Los gefes políticos, alcaldes y ayuntamientos constitucionales deben velar muy eficazmente y bajo su responsabilidad, acerca de los que no tienen empleo, oficio ó modo de vivir conocido, los cuales estan suspensos por la Constitucion de los derechos de ciudadano. 2.° Los antes llamados gitanos, vagantes ó sin ocupacion útil; los demas vagos, holgazanes y mal entretenidos, calificados en la Real orden de 30 de abril de 1745, y en el Real decreto de 7 de mayo de 1775 (ley 7, título 31, libro 12 de la Novísima Recopilacion, y su nota 6.ª), serán perseguidos y presos, previa la informacion sumaria

que justifique sus malas calidades; y sin dárseles mas que ocho dias precisos para probar sus excepciones en el modo que previene el artículo 14 de dicho Real decreto, serán destinados por via de correccion á las casas de esta clase, ó á las de misericordia, hospicios, arsenales, ó cualesquiera otros establecimientos en que puedan trabajar sin hacerse peores ni ser gravosos al Estado, exceluyéndose los presidios de Africa. Tambien podrán ser destinados á las obras públicas de los pueblos respectivos, ó de los mas inmediatos en que las haya. 3.° Estas penas correccionales no podrán pasar de dos años; dejándose al prudente arbitrio de los jueces imponerlas por menos tiempo, segun los casos y las circunstancias de las personas; y nunca se ejecutarán sin consultar antes la determinacion con el proceso original á la Audiencia de la provincia, la cual deberá confirmarla, revocarla, ó modificarla en el preciso término de octavo dia, oyendo al fiscal y á la parte. 4.° Los que reincidan despues de haber sido corregidos una vez, sufrirán irremisiblemente una pena doble de la que se les impuso en la primera sentencia. Madrid 11 de setiembre de 1820. = El Conde de Toreno, Presidente. = Juan Manuel Subrié, Diputado Secretario. = Marcial Antonio Lopez, Diputado Secretario." = Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 11 de octubre de 1820. = A. D. Agustin de Argüelles.

Y de Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia, cumplimiento en la parte que le corresponde, y que con el mismo fin lo circule á los Ayuntamientos de esa Provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1820.

Lo manifiesto al público para su inteligencia. Barcelona 14 de octubre de 1820. = *Josef de Castellar.*

---

## ESPAÑA.

*Embarcaciones que entraron en Cadiz desde 7 de octubre hasta 10 de dicho.*

Dia 7. = Han entrado un holandes y dos españoles.

Y han salido un napolitano y un ingles.

Dia 8. = Han entrado un místico de levante, un barco, dos faluchos y un místico de poniente y Sanlucar.

Dia 9. = Entraron una goleta inglesa y dos embarcaciones menores españolas.

Dia 10. = Hoy ha entrado una goleta inglesa y una tartana española de Sanlucar.

*Madrid 14 de octubre.*

En celebridad del feliz cumpleaños de S. M. se ha vestido hoy la corte de gala con uniforme, y ha habido besamanos general, al que asistieron los embajadores y ministros estrangeros, los grandes de España, títulos, magistrados, generales y gefes militares, y otras varias personas, que con tan plausible motivo cumplimentaron á S. M., quien se dignó admitir con su bondad característica á los que tuvieron la honra de besar su Real mano. — Asimismo recibió S. M. á la una del dia la diputacion nombrada por

las Cortes para felicitarle por su feliz cumpleaños.

La artillería de la plaza hizo los acostumbrados saludos de ordenanza, y por la noche hubo iluminacion general

ARTÍCULO DE OFICIO.

*Circular del ministerio de la Gobernacion de la Península.*

«El ayuntamiento de Barcelona representó á las Cortes que á título de refaccion se estaba prestando en aquella ciudad al capitan general y á otras varias autoridades cierta adeala sobre el abasto de carnes, solicitando la suspension de esta carga por ser muy gravosa á todo el vecindario; y habiendo las Cortes pasado al Gobierno este espediente, con el objeto de que S. M. resolviese acerca de esta abusiva adeala y de las demas de su clase, ha tenido á bien el Rey disponer que desde luego cesen todas las prestaciones de que se queja el ayuntamiento de Barcelona; declarando al mismo tiempo abolidas todas las de esta clase, y de cualquiera otra que con igual arbitrariedad se hallen establecidas á favor de empleados publicos ó autoridades municipales."

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Madrid 2 de octubre de 1820.

*Idem* 16.

Los periódicos extrangeros que han llegado hoy contienen noticias de Lóndres hasta el dia 2; de Alemania hasta el 1.°, y de Paris hasta el 6. En Lóndres continuaban varios cuarteles &c. remitiendo exposiciones á la Reina, y llevándolas con pomposas comitivas. En Douvres fueron recibidos los testigos que iban á declarar en favor de S. M. en medio de los mayores aplausos, y los acompañaron con música. — De Viena hasta el 23 solo se sabia no ser aun segura la época de las conferencias entre los Soberanos, aunque señalaban para ello el 20 de octubre en Troppau. Hablábase de un nuevo congreso en Viena para fines del mismo mes. — El cuerpo diplomático, por medio del nuncio de S. S., habia felicitado á S. M. Cristianísima con motivo del feliz parto de S. A. R. la Sra. duquesa de Berry; la cual, como tambien el nuevo Príncipe, continuaban sin novedad.

Los periódicos de Nápoles que acaban de llegar, y contienen noticias hasta el 28 de setiembre, publican, entre las mas interesantes, que el general Pepé iba acercándose á Palermo; y que esta ciudad se someteria dentro de dos ó tres dias; pues asi lo habia exigido el príncipe Villafranca, presidente de la junta de Palermo, para tomar las providencias necesarias á fin de recibir las tropas en esta capital.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Presentándose en la Secretaría de la Intendencia de este ejército Don Manuel Rodriguez, sargento segundo licenciado del regimiento de caballería del Rey, Doña Petronila de Hermosa y Sant Elier, y Doña Teresa Serrano, se les entregarán unos documentos que les pertenecen.

El capitan Marino Cafiero, del bergantin napolitano la Fortuna, saldrá dentro de pocos dias para el puerto de Nápoles: los señores que quieran cargar algun género ó ir de pasagero, se servirán acudir á casa

de D. Magin Grau, tercer piso, bajo la muralla del Mar, que el Vice-Cónsul dará razon de dicho capitan.

El patron Juan Roselló, mallorquin, que lo es de su jabeque Santo Cristo de Santa Eulalia tiene registro abierto para Palma en la isla de Mallorca, para donde saldrá por todo el lunes próximo: los señores que gusten darle cargo ó ir de pasagero podrán conferirse con Don Josef Dalmau, corredor nacional de cambios, calle de Miralles, donde les darán razon del patron para convenirse.

*Lotería moderna nacional.* Hoy miércoles 25 del actual, se cierra el despacho de billetes para el sorteo segundo del presente mes que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 del mismo.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

De San Juan en Terranova en 34 dias, el capitan Guillermo Symny, ingles, bergantin Scipion, de 158 toneladas, con bacallao á los señores Kennet, Carey y compañía. = De Postmouth en los Estados Unidos de América en 49 dias, el capitan Tomas M. Shaw, anglo-americano, bergantin goleta María Anna, de 111 toneladas, con bacallao, pimienta, café y aceite de pescado de su cuenta. = De Valencia en 4 dias, el patron Ramon Pairo valenciano, laud Santo Cristo del Grao, de 19 toneladas, con trigo á la orden.

*Avisos.* En la calle de los Gigantes, casa núm. 1, y en la tienda de quincalla de D. Juan Drument, calle de Escudellers, darán razon de un sugeto versado en la formacion de carpetas y requisitos que son necesarios para ellas, para presentar los documentos de créditos de las antiguas cajas de amortizacion y consolidacion, á la contaduría del Crédito publico, para su liquidacion segun lo prevenido por la junta nacional de dicho establecimiento en su orden de 30 de junio próximo pasado.

Cualquiera persona decente que necesite una casa en que le den toda asistencia, puede presentarse al señor Magin Lloret, que vive frente de la puerta de la Lonja, que le informará.

*Retornos.* En la Fontana de Oro hay una tartana de retorno para Perpiñan y otra para Gerona y Figueras.

En la calle Condal, casa de Ignacio Bigorra, hay una galera y una calesa de retorno para Zaragoza.

En la calle de Santa Ana, casa de Jaime Barral, número 31, hay una tartana de retorno para Lérida ó su carrera.

*Teatro.* Hoy se egecutará la misma comedia de ayer: despues se bailarán las manchegas á cuatro; dando fin con el divertido sainete *los Locos de Granada.* A las seis.

En el teatro de la plaza de los Gigantes se egecutará la comedia titulada *Misantropía*, fandango y sainete *Perico el empedrador.*

*Cambios del dia 24.*

| | |
|---|---|
| Lóndres 37 papel. | Madrid de 1 á 1¼ p. c. d. |
| Paris de 15 53/100 á 15 55/100. | Málaga 1¼ p. c. id. |
| Marsella 15 50/100 á 30 dias fecha. | Valencia de 1 á 2 p. c. id. |
| Hamburgo 88¼. | Reus ½ p. c. beneficio. |
| Amsterdam 98¼. | Tarragona id. |
| Génova 23 y 2 á 30 dias fecha. | Vales reales setiembre 67 p. c. d. |

En la imprenta de D. Antonio Brusi, impresor de Cámara de S. M.